



07 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON MINUTOS DEL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.- DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.-----
-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ELISA BARRERA MARTINEZ.-.-----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.-.-----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.-.-----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.-.-----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL INTERINO.- C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ.-.-----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ.-.-----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. REBECA NAVARRO SIGALA.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN.-.-----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR; DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

Graciela Barrera Martínez

José Guzmán González

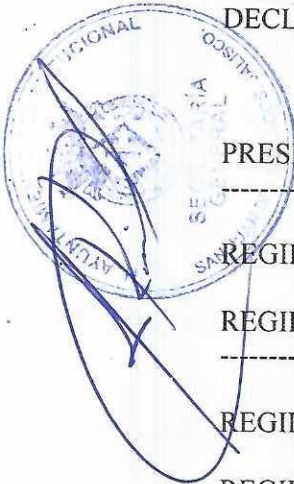
José Guzmán González

José Guzmán González

José Guzmán González

José Guzmán González

José Guzmán González



Armando Solorzano Enriquez

Armando Solorzano Enriquez



07 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

III.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 080/11-C/2024, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024, CON EL PROPOSITO DE COMENTARLES QUE MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04 CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2024, EN EL PUNTO III, POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE AUTORIZO EROGAR PARA LA ORGANIZACION DE LAS FIESTAS DE MAYO 2024 EN NUESTRO MUNICIPIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,000.000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO).

POR LO QUE SOLICITA SE AUTORICE Y APRUEBE LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "CENTRAL ULLOMA DE SERVICIOS DE MERCADOTECNIA Y EVENTOS ESPECIALES S.A DE C.V", REPRESENTADA POR LA C. MARIA ELENA ROMAN VERDIN, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL, QUIEN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HA LLEVADO LA ORGANIZACION DE LOS EVENTOS DE FERIA EN NUESTRO MUNICIPIO DE MANERA MUY SATISFACTORIA.

EN EL ENTENDIDO QUE DICHA EMPRESA DE EVENTOS DEBERA PRESENTAR LAS COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS DE LA GAMA DE ARTISTAS, EVENTOS, JUEGOS MECANICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA, MISMOS QUE EN SU MOMENTO DEBERAN VALORAR Y RATIFICAR EL COMITE DE FERIA.

ASIMISMO, SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ASI COMO AL C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 3000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

CONSTANCIA.- A PROPUESTA DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE PROPONE LA CONFORMACION DEL COMITE DE FERIA PARA ESTE AÑO 2024 EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES REGIDORES; MTRA. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISION DE ESPECTACULOS Y PRESIDENTA DEL COMITE EN MENCION; DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; C. ELISA BARRERA MARTINEZ; L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ; C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ; LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ; LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA; C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA; LIC. REBECA NAVARRO SIGALA; C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS; Y LA MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN.

ACUERDO.- POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA CONFORMACION DEL COMITE DE FERIA PARA ESTE AÑO 2024, CON LOS REGIDORES ANTES MENCIONADOS ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA Y SE APRUEBA LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR

[Handwritten signature]

José Concepción Guzmán

[Handwritten signature]

José Concepción Guzmán

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



07 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EXCEPCION, A LA EMPRESA "CENTRAL ULLOMA DE SERVICIOS DE MERCADOTECNIA Y EVENTOS ESPECIALES S.A DE C.V", REPRESENTADA POR LA C. MARIA ELENA ROMAN VERDIN, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL, EN EL ENTENDIDO QUE DICHA EMPRESA DE EVENTOS DEBERA PRESENTAR LAS COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS DE LA GAMA DE ARTISTAS, EVENTOS, JUEGOS MECANICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA, MISMOS QUE EN SU MOMENTO DEBERAN VALORAR Y RATIFICAR EL COMITE DE FERIA, DE IGUAL FORMA SE APRUEBA Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS; DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ASI COMO AL C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR QUE LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 3000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

IV. EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 070/11-C/24, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA SEAN DISTRIBUIDAS LAS COMISIONES EDILICIAS A LOS REGIDORES SUPLENTE, QUE ACABAN DE TOMAR PROTESTA EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NO. 05 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2024, EN EL PUNTO NÚMERO IV, ASIMISMO MENCIONAR QUE LOS DEMAS REGIDORES CONTINUAN CON SUS MISMAS COMISIONES.

DICHAS COMISIONES QUEDARIAN DE LA SIGUIENTE MANERA;

- PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. - DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.
 - GOBERNACION.
 - PLANEACION ECONOMICA Y URBANA
 - OBRAS PUBLICAS
 - SEGURIDAD PUBLICA
- REGIDORA MUNICIPAL. -C. ELISA BARRERA MARTINEZ. -
 - TURISMO.
 - FESTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES.
 - HABITACION POPULAR.
- REGIDOR MUNICIPAL.- L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.-
 - SALUBRIDAD E HIGIENE.
 - PARQUES Y JARDINES.
 - ALUMBRADO PUBLICO.
- SINDICO MUNICIPAL.- C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ.-
 - PRESUPUESTO.
 - HACIENDA MUNICIPAL.
 - PUNTOS CONSTITUCIONALES.
 - REGLAMENTOS.
- REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ. -
 - RECLUSORIOS.
 - MERCADOS Y ABASTOS.
 - DERECHOS HUMANOS.



07 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- REGIDORA MUNICIPAL. – LIC. REBECA NAVARRO SIGALA. –
 - RASTRO.
 - PARQUE VEHICULAR.
 - PROMOCION AL FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

ACUERDO.- POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA REASIGNACION DE COMISIONES A LOS REGIDORES ENTRANTES EN LOS TERMINOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE.

V.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DE LA COMUR, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 074/11-C/24, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION EL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL TIENE POR OBJETO APROBAR Y DECLARAR LA REGULARIZACION FORMAL DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "LAS ANTENAS Y/O ILUSION", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, COMO ACCION URBANISTICA POR OBJETIVO SOCIAL.

ACUERDO.- POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL DICTAMEN DE APROBACION Y DECLARACION DE LA REGULARIZACION FORMAL DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "LAS ANTENAS Y/O ILUSION", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, COMO ACCION URBANISTICA POR OBJETIVO SOCIAL.

VI.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 053/11-C/2024, DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL OFICIO CON NUMERO CPL-1024-LXIII-24 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL CONTIENE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29529/LXIII/24, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 35, FRACCION XXX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTICULO 35".

I A XXIX

XXX. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PARA QUE RINDAN CUENTAS E INFORMEN DE MANERA PUBLICA, A TRAVES DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL POLITICO DEL GOBIERNO, COMO LAS COMPARENCIAS, LAS INTERPELACIONES Y LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS PARA CUESTIONARLES SOBRE LAS ACCIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS, ASI COMO CUANDO SE DISCUTA UNA LEY O SE ESTUDIE UN ASUNTO CONCERNIENTE A SUS RESPECTIVOS RAMOS O ACTIVIDADES, Y PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS AVANCES EN RELACION CON SUS PLANES DE DESARROLLO;

XXI A XXXVIII.



Handwritten signature

ACUERDO.- POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29529/LXIII/24, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 35, FRACCION XXX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Vertical handwritten text: 5 Votos a favor de la ley

VII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 39/DOP/2024, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: FOCOCI 2024.

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, AL C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ, SINDICO INTERINO, AL LIC. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL INTERINOY AL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5, 000,000 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2024.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PUBLICA Y SERVICIOS:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION
1	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, drenaje y banquetas en la calle prolongación Pedro Galeana, entre las calles 16 de Septiembre y Ana Lucia, en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos Jalisco.	5,000,000
TOTAL		\$5, 000,000

SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRAN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

Official stamp and handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and notes on the right margin



07 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

QUINTO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

ACUERDO.- POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA: "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS EN LA CALLE PROLONGACION PEDRO GALEANA, ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y ANA LUCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON UNA INVERSION DE \$5,000.000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) DEL PROGRAMA: FOCOCI 2024, EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, ASIMISMO, SE FACULTA A LOS SERVIDORES PUBLICOS; DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, AL C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ, SINDICO INTERINO, AL LIC. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL INTERNO Y AL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONVENIO RESPECTIVO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSTANCIA.- A PETICION DE LA REGIDORA; MTRA. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA SOLICITA QUE LAS OBRAS A REALIZAR CONSIDEREN AREAS VERDES, BANQUETAS PLANAS Y SIN LA TERMINACION DE PECHO DE PALOMA, ASI COMO LAS RAMPAS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS, POR LO QUE FUE APROBADA LA MOSION POR LA MAYORIA DE LOS REGIDORES.

VIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO 21/DOP/2024, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA CORRECCION Y COMPLEMENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE CABILDO DE ACUERDOS QUE SE AUTORIZARON EN FECHAS PASADAS:

- EN LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DEL 2024, SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE.

V.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 13/DOP/2024, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS.

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

- REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA ORIENTE TRAMO HUIZACHE-CRUCERO SAN SEBASTIAN MARGEN DERECHO POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100).

CORRECCION: EL PROGRAMA SERA PARTICIPACIONES FEDERALES 2023.



07 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CORRECCION SOLICITADA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DE LA OBRA:

- REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA ORIENTE TRAMO HUIZACHE-CRUCERO SAN SEBASTIAN MARGEN DERECHO POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100).


PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2023.


IX.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 55 CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. ELISA BARRERA MARTINEZ
REGIDORA MUNICIPAL


C. JOSE CONCEPCION GUZMAN
GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL INTERINO


L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS
CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL



07 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LIC. GABRIELA MACÍAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL

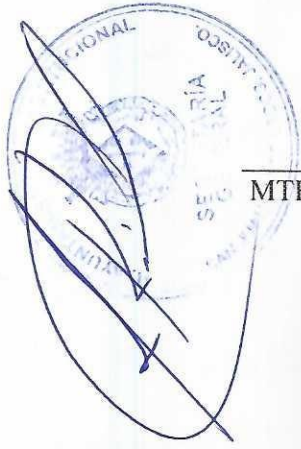
LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. REBECA NAVARRO SIGALA
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL



MTRA. FABIOLA GARCÍA-GUZMÁN
REGIDORA MUNICIPAL